

Nueva ficha del servicio: Transferencias para Personas con Discapacidad



Resumen de la actualización del servicio transferencias para personas con discapacidad en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Mejores Transferencias
más **Bien** *Estar*



Objeto y población objetivo

Contribuir con una transferencia para personas con discapacidad en pobreza extrema, pobreza moderada o inseguridad alimentaria.



Oferta del servicio



Transferencia monetaria no condicionada

Transferencia monetaria mensual de un valor en dinero determinado por la entidad a través de aplicaciones financieras (Daviplata, Nequi, Bancolombia a la mano, MOVii, Dale) o a través de Efecty.



Bonos canjeables por alimento

Bono mensual canjeable por alimentos en lugares autorizados, por el mismo valor de la transferencia monetaria.



Criterios de Ingreso

- Persona con discapacidad certificada hasta los 59 años y 11 meses.
- En situación de pobreza extrema, pobreza moderada y/o vulnerabilidad, según el SISBÉN IV de Bogotá (Grupos A hasta C9).
- Residir en Bogotá.
- Personas pertenecientes a comunidades étnicas, registradas en los listados oficiales.



Criterios de Egreso

- Superar puntaje C9 en el Sisbén IV de Bogotá.
- No reclamar el beneficio por 2 meses sin justificación.
- Retiro voluntario manifestado por escrito.
- Inconsistencia en la información aportada.
- Novedades en el estado del documento de identidad (estados diferentes a Vigente o Vigente con pérdida de derechos políticos).
- Cambio de residencia fuera de Bogotá.
- No responder a comunicaciones sin justa causa.
- Fallecimiento



Restricciones

- Hasta tres personas con discapacidad beneficiarias por hogar.
- Participantes Centros de protección o Centros Integrarte Atención Interna.



Si quieres conocer la totalidad de la ficha, dirígete a:
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/especial-discapacidad>
o también puedes escanear el código QR:

